



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

134.º período de sesiones

Roma, 7-11 de noviembre de 2022

Información actualizada acerca de la elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Ismahane Elouafi
Científica Jefe
Tel.: (+39) 06570 51082
Correo electrónico: Ismahane.Elouafi@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org

RESUMEN

- El Consejo de la FAO, en su 170.º período de sesiones, aprobó la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación tras un proceso de consultas inclusivo y transparente. La Estrategia es un instrumento para acelerar la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y, por ende, para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- El documento *Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)* fue valorado por el Comité de Agricultura (COAG), en su 28.º período de sesiones, el Comité de Pesca (COFI), en su 35.º período de sesiones, y el Comité Forestal (COFO), en su 26.º período de sesiones. Los comités técnicos examinaron y acogieron con agrado el marco de alto nivel para la elaboración de los planes de acción regionales.
- Las Oficinas Regionales de la FAO están elaborando planes de acción regionales para la aplicación de la Estrategia, basados en el marco de alto nivel que se preparó a efectos de orientar la elaboración de dichos planes. El presente documento contiene información actualizada sobre los planes de acción actuales. Los planes de acción regionales son documentos vivos que se actualizarán periódicamente para plasmar las necesidades, oportunidades y dificultades que vayan surgiendo.
- La presentación de informes relativos a la Estrategia se realizará de acuerdo con los procesos institucionales establecidos para la presentación de informes, por ejemplo mediante el examen a mitad de período y el informe sobre la ejecución del programa. Como se indica en el documento de la Estrategia, el Consejo de la FAO considerará un examen a mitad de período cinco años después de la aprobación de la Estrategia y además esta se podrá actualizar periódicamente, a petición de los Miembros, para reflejar novedades importantes.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a tomar nota del documento.

I. Introducción

1. El Consejo de la FAO, en su 170.º período de sesiones, aprobó la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación tras un proceso de consultas inclusivo y transparente¹. La Estrategia es un instrumento para acelerar la aplicación del Marco estratégico de la Organización para 2022-2031 y, por ende, para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. El documento *Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)*² fue valorado por el Comité de Agricultura (COAG), en su 28.º período de sesiones, el Comité de Pesca (COFI), en su 35.º período de sesiones, y el Comité Forestal (COFO), en su 26.º período de sesiones.
3. Los comités técnicos elogiaron la elaboración de la Estrategia y su aprobación por el Consejo. Examinaron y acogieron con agrado el marco de alto nivel que se utilizaría para elaborar planes de acción regionales, teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones de las consultas y las conferencias regionales de la FAO de 2022. Es importante tener en cuenta las orientaciones proporcionadas por los Miembros para el perfeccionamiento y mayor elaboración de los planes de acción regionales, así como velar por que los planes recojan las medidas de la Estrategia para la ciencia e innovación en todos los niveles: mundial, regional y nacional. Periódicamente se facilitará a los Miembros, según proceda y a través de los órganos rectores, información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia.

II. Información actualizada sobre los planes de acción regionales

4. Los planes de acción regionales para la aplicación de la Estrategia los elaboran las Oficinas Regionales de la FAO siguiendo el marco de alto nivel que se estableció a efectos de orientar la elaboración de dichos planes. Este proceder se adoptó en respuesta a las conferencias regionales, que pidieron tener en cuenta las circunstancias y diferencias locales, nacionales y regionales³. Un sólido enfoque regional asegura que la aplicación responda a las diversas dificultades que enfrentan los países, así como a sus necesidades y capacidades, en relación con la ciencia e innovación. En las consultas sobre la Estrategia, tanto oficiales como informales, se destacó la importancia de adoptar un enfoque regional para la aplicación de la Estrategia. Los planes de acción regionales son documentos vivos que se actualizarán periódicamente para plasmar las necesidades, oportunidades y dificultades que vayan surgiendo.
5. Los planes de acción regionales hacen referencia a los nueve logros y los dos facilitadores de la Estrategia e incluyen una serie de realizaciones basadas en el documento de la Estrategia y detalladas en el marco de alto nivel. Estos planes de acción regionales enlazan los logros y facilitadores de la Estrategia con las correspondientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las correspondientes esferas programáticas prioritarias (EPP)⁴.
6. Para fortalecer la adopción de decisiones basadas en datos científicos y objetivos (Pilar 1), las regiones están centrándose en mejorar la disponibilidad de datos (incluidos los de tipo geoespacial) y en fomentar el intercambio de conocimientos y las plataformas técnicas a nivel regional. Están realizando análisis científicos sobre cuestiones de interés político, en particular sobre el cambio climático; asimismo, están evaluando cuestiones de género y reforzando la cooperación con entidades

¹ Informe del 170.º período de sesiones del Consejo de la FAO (Roma, 13-17 de junio de 2022), Apéndice D. www.fao.org/3/nj485es/nj485es.pdf.

² *Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)*: www.fao.org/3/nj610es/nj610es.pdf.

³ Informe del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (www.fao.org/3/ni472es/ni472es.pdf); Informe del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (www.fao.org/3/ni469es/ni469es.pdf); Informe del 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (www.fao.org/3/ni471es/ni471es.pdf); Informe del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (www.fao.org/3/ni468es/ni468es.pdf); e Informe del 33.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (<https://www.fao.org/3/ni470es/ni470es.pdf>).

⁴ *Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)*: www.fao.org/3/nj610es/nj610es.pdf.

de investigación nacionales, regionales e internacionales. Los principales temas abordados son el cambio climático, Una Salud y la digitalización, aunque también hay particularidades regionales.

7. A fin de brindar apoyo a la innovación y la tecnología a nivel regional y nacional (Pilar 2), las regiones están trabajando en la adaptación al clima y en agricultura digital, innovación relacionada con la ganadería y Una Salud. Los planes abarcan todo tipo de innovaciones, desde las tecnológicas (por ejemplo, la agricultura digital) hasta las de carácter normativo (por ejemplo, la alimentación escolar). En el fomento de la agroecología se plantean cuestiones de biodiversidad, al igual que en la restauración de bosques y tierras, mientras que en la preparación empresarial y la alfabetización digital surgen cuestiones de atención a la juventud. Las regiones están contribuyendo a recopilar y divulgar información sobre innovaciones, así como a crear capacidades para innovar en áreas temáticas esenciales y ofrecer oportunidades para la difusión y el intercambio de conocimientos. En el plano nacional, la FAO está colaborando en el diseño de estrategias o políticas en materia de agricultura digital.

8. A fin de reforzar las capacidades de la FAO para prestar servicios más adecuados a los Miembros (Pilar 3), las regiones están trabajando en la gestión del conocimiento, la formación de personal sobre innovaciones digitales, la creación de capacidades en ciencia e innovación y la comunicación científica. Las regiones están estimulando el establecimiento de asociaciones transformadoras y la obtención de fondos y financiación innovadores (los facilitadores), por ejemplo a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima, además de cooperar con entidades científicas, gobiernos municipales, organismos de las Naciones Unidas y redes público-privadas.

III. Marco de rendición de cuentas

9. El seguimiento se armonizará plenamente con las cadenas causales de resultados y las metas de los ODS establecidas en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, que refleja las tres dimensiones de la sostenibilidad. Se realizará un seguimiento de los aceleradores de la tecnología y la innovación mediante los indicadores clave del rendimiento pertinentes, y las actividades realizadas en el marco de las EPP se medirán a través de los indicadores de los ODS más pertinentes. La presentación de informes relativos a la Estrategia se realizará de acuerdo con los procesos institucionales establecidos para la presentación de informes, por ejemplo mediante el examen a mitad de período y el informe sobre la ejecución del programa. Como se indica en el documento de la Estrategia, el Consejo de la FAO considerará un examen a mitad de período cinco años después de la aprobación de la Estrategia y además esta se podrá actualizar periódicamente, a petición de los Miembros, para reflejar novedades importantes.